



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas "Tribunal Oral en lo Criminal N° 9 de la Capital Federal s/ licencia CABRAL, Luis María" y,  
CONSIDERANDO:

Que el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 9 de la Capital Federal, doctor Luis María Cabral solicita se le conceda licencia con motivo de participar en el "Primer Taller de Construcción de Escenarios Futuros para el sistema de Justicia" que se realizará en la ciudad de San Nicolás Provincia de Buenos Aires.-


Que la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 19 al 20 de septiembre del corriente año al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION